

HORMIGONES ESPERANZA S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Conforme lo dispuesto en los autos: "HORMIGONES ESPERANZA SA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", CUIJ: 21-05213633-1, tramitado por ante el Registro Público SEC. UNICA, se comunica que en fecha 19 de marzo de 2024, a través del Acta de Reunión de Socios N° 7, se aprobó por unanimidad la nueva designacion de autoridades de la firma "HORMIGONES ESPERANZA S.A.", siendo electo como Director Titular el Sr. Tomas Daniel Gonzalez, D.N.I.: 42.531.948, domiciliado en calle Meiners Nro. 566 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; y por otro lado, como Director Suplente el Sr. Matías Aspromonte, DNI: 41.602.533, domiciliado en calle Sarmiento Nro.1610 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; ambos por el termino de 3 ejercicios.

Santa Fe, 12 de Abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretaria.

§ 50 518621 Abr. 26

SALAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SALAS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expediente N° 483 año 2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de SALAS S.A., CUIT N° 30-71213203-1, según acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 15 de febrero de 2024, designaron a los nuevos miembros del Directorio: Director Titular - Presidente: MARIO ALBERTO SALAS, apellido materno "Salas", nacido el 10 de agosto de 1954, titular del DNI N° 11.278.343, CUIT N° 20-11278343-2, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Lote 71 / 100 S/N (Country Ubajay) La Capital, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: JOSE MARIO SALAS, apellido materno "González", nacido el 25 de mayo de 1978, titular del DNI N° 26.716.777, CUIT N° 20-26716777-0, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle Ángel Casanello N° 3872 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares: CRISTINA ROSANA SALAS, apellido materno "González", nacida el 23 de marzo de 1976, titular del DNI N° 25.157.297, CUIT N° 27-25157297-1, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Manzana 1 Lote 6 S/N Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y SUSANA CRISTINA GONZALEZ, apellido materno "Bustos", nacida el 16 de febrero de 1954, titular del DNI N° 11.278.190, CUIT N° 27-11278190-6, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Lote 71 / 100 S/N (Country Ubajay) La Capital, San José del Rincón, provincia de Santa Fe; Director Suplente: CRISTIAN ANDRES VAZQUEZ, apellido materno "Brasca", nacido el 7 de mayo de 1976, titular del DNI N° 25.015.537, CUIL N° 23-25015537-9, casado, empleado, argentino, domiciliado en Manzana 1 Lote 6 S/N Las Almenas de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22/04/2024.

§ 100 519173 Abr. 26

MARIMIR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL - TERCERA NOMINACIÓN-, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE. CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "MARIMIR S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 76/2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma MARIMIR SA, que gira con domicilio legal en Calle 18 n° 342 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a designar autoridades, según Asamblea General Ordinaria N° 25, de fecha 22 de marzo de dos mil veinticuatro, cuyos cargos se distribuyeron en la sesión del honorable Directorio N° 107 realizada en la misma fecha, por el termino de dos ejercicios, conforme se transcribe a continuación: Presidente: ZULMA LILIANA ALEGRE, apellido materno Zorat, nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 23.217.674, domiciliada en calle Iriondo N° 302, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 03 de julio de 1973, empresaria, CUIT N° 27-23217674-7 y Directora Suplente: MIRIAM SUSANA STECHINA, apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, casada, D.N.I. N° 20.717.178, domiciliada en calle 18, N° 342, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 10/08/1969, CUIT N° 27-20717178-1, odontóloga.

Dra. Maria Antonieta Nallip. - Secretaria subrogante.- Reconquista, 25 de Abril de 2024.

§ 110 519214 Abr. 26

INVERSORES UNIDOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "INVERSORES UNIDOS S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte N° 81 , año 2024, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma INVERSORES UNIDOS S.A., con sede social en Calle Freyre N° 1042, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 24 de fecha 14 de febrero de dos mil veinticuatro y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 93 de fecha 14 de febrero de dos mil veinticuatro, como se detalla a continuación: PRESIDENTE: ANGEL ORLANDO GENOVESE, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.871.711, domiciliado en Calle Freyre N° 1098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16871711-4. DIRECTOR SUPLENTE: MARIO ALEJANDRO GENOVESE, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.142.517, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de diciembre de 1972, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 23-23142517-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Maria Antonieta Nallip Secretaria subrogante.- Reconquista, 19 de abril de 2024.-

\$ 120 519213 Abr. 26

CLINICA EMPALME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 08/02/2024.

Aumento de capital: Los socios acuerdan incrementar el capital social en la suma de \$24.0000.000. Dicho aumento será suscripto en partes iguales por los socios OMAR HECTOR MAGGIONI, ADRIANA MARISEL ZAMBONI, MABEL CRISTINA RISSO, JORGE HORACIO GALOPPO, CARLOS ALBERTO COVALEDA y CLARISA INES FATTORE.

Cesión de cuotas sociales: Los socios MARIA FERNANDA DI GIACINTI, RICARDO HECTOR DE FINO, JOSE MARI ERILIO DAL LAGO, GUSTAVO FERNANDO SAN MIGUEL, RODRIGO MARIO MARTINEZ MANSUR, FERNANDO LUIS SOLDANO, LORENA MARICEL MEDICINA, SANDRA NOEMI SOSA, DIEGO MARTÍN CESARIO y MAURICIO GERMÁN DONNARI ceden sus cuotas sociales al valor nominal a favor de OMAR HECTOR MAGGIONI, CARLOS ALBERTO COVALEDA, ADRIANA MARISEL ZAMBONI, MABEL CRISTINA RISSO, JORGE HORACIO GALOPPO, CARLOS ALBERTO COVALEDA y CLARISA INES FATTORE.

Reconducción social:

Datos de los socios: OMAR HECTOR MAGGIONI, argentino, DNI 8.470.794, CUIT 20-08470794/6, nacido el 01/07/1951, casado en primeras nupcias con Miriam Raquel Torres, médico, con domicilio en calle Rivadavia 658 de Empalme Villa Constitución, domicilio electrónico omaggioni@cablenet.com.ar; ADRIANA MARISEL ZAMBONI, argentina, DNI 14.883.649, CUIT 27-14883649/9, nacida el 18/12/1962, viuda, médica, domiciliada en calle Corrientes 140 de Empalme Villa Constitución, domicilio electrónico adrizamboni@hotmail.com; MABEL CRISTINA RISSO, argentina, DNI 11.501.070, CUIT 27-11501070/6, nacida el 16/11/1954, casada en primeras nupcias con Roberto Oscar González, bioquímica, con domicilio en calle Mendoza 66 de Empalme Villa Constitución, domicilio electrónico mabelrisso@hotmail.com ; JORGE HORACIO GALOPPO, argentino, DNI 11.555.436, CUIT 20-11555436/1, nacido el 25/06/1955, casado en primeras nupcias con Sara Griselda Belvey, médico, con domicilio en calle San Nicolás 151 de Sargento Cabral, domicilio electrónico j-galoppo@hotmail.com; CARLOS ALBERTO COVALEDA, argentino, DNI 8.506.391, CUIT 20-08506391-0, nacido el 18/12/1950, casado con Alicia Budtke, médico, domiciliado en calle González del Solar 717 bis de Rosario, domicilio electrónico carloscovaledahotmail.com y CLARISA INES FATTORE, argentina, DNI 25.880.0411 CUIT 27-25880041/4, nacida el 17/03/1977, soltera, médica, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 353 de Empalme Villa Constitución, domicilio electrónico clarisafattore@hotmail.com; FABRICIO MARTÍN BERGESE, argentino, DNI 27.727.158, CUIT 20-27727158/4, médico, con domicilio en calle Moreno 191 de Empalme Villa Constitución; SILVIA PEIRU, argentina, DNI 20.847.384, CUIT 27-2084738416, con domicilio en El Nogal 328 de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, RUBEN EDUARDO CARIELLO, argentino, DNI 8.412.774, CUIT 20-08412774/5, nacido el 25/08/1950, viudo, médico, domiciliado en calle Avellaneda 1438 de Pueblo Esther, domicilio electrónico

carielloruben@hotmail.com y ELDA MARÍA MERLETTI, argentina, DNI 2.625.948, CUIT 27-02625948/2, nacida el 25/05/1936, viuda, bioquímica, con domicilio en calle Moreno 635 de Arroyo Seco y domicilio electrónico en eldamerletti2505@hotmail.com.

Denominación: CLINICA EMPALME S.R.L.

Domicilio: Empalme Villa Constitución, Santa Fe. Sede social: Corrientes 33 de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica a través de la explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos, quirúrgicos, físicos, químicos, psíquicos, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato.

Capital Social: El capital social es de \$ 24.080.000 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL) dividido en 2.408.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.

Suscripción e integración del capital: el socio OMAR HECTOR MAGGIONI tiene suscriptas 401.043 cuotas sociales representativas de \$4.010.430, de los cuales ha integrado la suma de \$1.010.430; la socia ADRIANA MARISEL ZAMBONI, tiene suscriptas 401.043 cuotas sociales representativas de \$4.010.430, de los cuales ha integrado la suma de \$1.010.430; el socio CARLOS ALBERTO COVALEDA tiene suscriptas 401.043 cuotas sociales representativas de \$4.010.430, de los cuales ha integrado la suma de \$1.010.430; el socio JORGE HORACIO GALOPPO, tiene suscriptas 401.043 cuotas sociales representativas de \$4.010.430, de los cuales ha integrado la suma de \$1.010.430; la socia MABEL CRISTINA RISSO, tiene suscriptas 401.043 cuotas sociales representativas de \$4.010.430, de los cuales ha integrado la suma de \$1.010.430; la socia CLARISA INES FATTORE tiene suscriptas 401.043 cuotas sociales representativas de \$4.010.430, de los cuales ha integrado la suma de \$1.010.430; el socio RUBEN EDUARDO CARIELLO tiene suscriptas e integradas 629 cuotas sociales representativas de \$6.290; la socia ELDA MARÍA MERLETTI, tiene suscriptas e integradas 314 cuotas sociales representativas de \$3.140; el socio FABICIO MARTÍN BERGESE tiene suscriptas e integradas 400 cuotas sociales representativas de \$4.000 y la socia SILVINA PEIRU tiene suscriptas e integradas 400 cuotas sociales representativas de \$4.000. Los socios se comprometen a integrar el saldo en efectivo dentro de los dos años a contar desde el día de la fecha.

Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como gerente a ALEXIS OMAR MAGGIONI, DNI 31.637.5351 CUIT 27-31637535/9, nacido el 14/6/1985, empresario, soltero, con domicilio en calle Rivadavia 658 de Empalme Villa Constitución, con facultad para obligar a la sociedad con uso de la firma social en forma individual.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 170 518756 Abr. 26

CMG DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: TEGERINA, CARLOS CELESTINO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-02940672-0, que tramita en la Oficina de Procesos Sucesorios y se hallan radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la Dra. María Alejandra Crespo (Oficina de Procesos Sucesorios), se ha ordenado la transferencia de 36.000 cuotas sociales a nombre del causante don Carlos Celestino Tegerina (L.E. 6.052.387), respecto de la firma "CMG Distribuciones S.R.L." con domicilio legal en calle Urquiza 2644 de Rosario, CUIT: 30-70742897-6, en favor de su hijo el Sr. GUSTAVO ARIEL TEGERINA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.176.146, CUIL: 20-20176146-9, de estado civil casado, con domicilio real en calle Medrano 3962 de la ciudad de Rosario, todo ello conforme consta en el Acuerdo Particionario suscripto en fecha 05/05/2023 y Homologado en fecha 27/09/2023 mediante Resolución N° 10138 (Tomo 92, Folio 95) y lo decretado en fecha 29/12/2023 en el referido sucesorio. Rosario, 17 de abril de 2024.

\$ 50 518692 Abr. 26

CUIDADO PLENO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva celebrada a los 27 días del mes de marzo del 2024, los Sres. FACUNDO RUIZ de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 34.334.782, CUIT 20-34334782-1, nacido el 30 de noviembre de 1989, con domicilio en calle Chacabuco N° 832 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe de profesión comerciante; y SEBASTIÁN ADOLFO LANDA de nacionalidad argentino, estado casado, DNI 37.295.391, CUIT 20-37295391-9, nacido el 31 de agosto de 1993, con domicilio en calle Los Andes N°49 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión médico, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "CUIDADO PLENO S.R.L."

DOMICILIO: la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está ubicado en Chacabuco N° 83 de la localidad de Elortondo, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de treinta años (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 1) **SERVICIOS MÉDICOS:** todas actividad relacionada a la salud, bioquímicos, de laboratorios, análisis clínicos, medicina laboral y medicina preventiva, traslados a accidentados y enfermos de todo tipo, y todos los servicios complementarios de la asistencia médica incluyendo servicios de psicólogos, fonoaudiólogos, servicios de enfermería, terapias y bancos, así como la atención de pacientes ambulatorios y atención e internación médica domiciliaria en todos los grados de complejidad, servicios médicos a domicilio y traslados entre instituciones médicas y/o a domicilios; la atención de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias médicas, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancias o cualquier otro medio idóneo adaptado o adaptable a tal fin para realizar estudios, de alta y baja complejidad y sus correspondientes tratamientos, internaciones y/o diálisis; la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y atención médica; organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, geriátricos y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa e indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico Quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. 2) **COMERCIALES:** mediante a compra, venta, permuta, importación y exportación de insumos, productos, tratamientos, materiales y herramientas relacionados a las actividades anteriormente mencionadas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representados por Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada una. os socios lo suscriben e integran de la siguiente manera: I) **FACUNDO RUIZ**, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. II) **SEBASTIÁN ADOLFO LANDA**, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, de un voto or cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. En consecuencia, Facundo Ruiz integra pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$62.500.-) y Sebastián Adolfo Landa integra pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$62.500.-)

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta, con excepción de actos de disposición sobre bienes inmuebles o toma de créditos que excedan el décuplo del capital social, que requerirán la representación conjunta de los gerentes. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas

poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente-o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 del instrumento constituido, los socios resolvieron por unanimidad como gerente de la Sociedad por tiempo indeterminado a: FACUNDO RUIZ

FISCAUZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 28 de febrero de cada año.

\$ 500 518667 Abr. 26

DON MARTIN SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la modificación de la cláusula tercera y quinta del contrato social de DON MARTÍN SERVICIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 4 de noviembre de 2008, en Contratos, al TOMO 159, FOLIO 24948, Nro 1995, de acuerdo al siguiente detalle:

TERCERA. Duración: La duración de la sociedad se fija en 25 (veinticinco) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.- QUINTA: El capital se fija en la suma de \$ 6.000.000 (pesos seis millones), dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas en integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Rubén Oscar Olano suscribe 20.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) sobre el mismo, que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años; el Sr. Daniel Rubén Olano suscribe 20.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) sobre el mismo, que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años y el Sr. Adrián Oscar Olano suscribe 20.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) sobre el mismo, que integra el 25% del aumento en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años. El Capital Social original se encuentra totalmente integrado.

\$ 150 518600 Abr. 26

DISTRIBUIDORA GONZALEZ HNOS. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 10/04/2024 de "DISTRIBUIDORA GONZALEZ HNOS" S.R.L., se informa lo siguiente:

Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: I.- DISTRUBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: mediante la representación, distribución y comercialización de todo tipo de comestibles y bebidas con o sin alcohol, fiambres, golosinas, artículos de limpieza, perfumería y de kiosco, y productos alimenticios para consumo animal; II - SERVICIOS DE LOGISTICA: La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipos de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, en transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a ha distribución, comercialización y gestiones de cobranzas; III.- LA EXPLOTACIÓN DE BARES, RESTAURANTES, CERVECERÍAS, PUBS, CAFETERÍAS, con o sin exhibición de espectáculos públicos; como así también la organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de entrega a domicilio 4 (delivery) y/o el servicio para llevar denominado take away y ha prestación gastronómica integral (catering). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

\$ 100 518740 Abr. 26

DUOLAC S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADADOR

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DUOLAC S.R.L. s/Disolución y Nombramiento del Liquidador - Expte. N° 2854/2023 (CUIJ 21-05213073-2) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Que en fecha 12 de diciembre de 2023 los accionistas de DUOLAC S.R.L. (inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, bajo el Número 1007, al Folio 204 del Libro 17 de S.R.L., en fecha 4 de noviembre de 2011, han resuelto por unanimidad: 1) La Disolución de la sociedad atento que se verifica la causal de disolución prevista en el art. 94 inc. 5 Ley Nro 19.550. Pérdida del capital social; 2) Designar como liquidador a la Sra. Marcel M. Parisi, dé apellido materno Riboldi, D.N.I. N° 20.139.869, CUIT N°27-20139869-5, nacida el 29 de marzo de 1969, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N°335 de localidad de Llambi Campbell, Provincia de Santa Fe; 3) Designar como tenedora de los libros sociales a la. Sra. Ceccarossi Andrea Marine, de apellido materno Alvarez Ruiz, DNI N° 24.214.759, CUIT N° 27-24214759-1, nacida el 26 de enero de 1975 de profesión comerciante, domiciliado en calle Avellaneda N° 2763 de la localidad de Laguna Laiva, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 518764 Abr. 26

AGROTEC S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de febrero de 2024, en referencia a la firma ENTREGAS AGROTEC S.R.L. (CUIT 30-71251173-3), inscrita en CONTRATOS, al Tomo 163, Folio 10895, Nro. 692 del 10/05/2012 y al Tomo 172, Folio 5991, N° 1149, del 30/07/2021 en el Registro Público de Comercio de Rosario, los Sres: MARCELO ANDRES ALVAREZ, argentino, de apellido materno Barrionuevo, D.N.I. 23.242.264, CUIT 20-23242264-6, domiciliado en calle Pasco 1435, piso 8, depto. B de Rosario, soltero, comerciante, nacido el 22/03/1973; FERNANDO JAVIER ALVAREZ, argentino, de apellido materno Barrios, D.N.I. 31.565.829, CUIT 20-31565829-3, domiciliado en calle Eva Perón 6144, Piso 2 Dpto. 3 de Rosario, casado en primeras nupcias con Jessica Ester Melian, comerciante, nacido el 21/06/1985; CARLOS ROBERTO ALVAREZ, argentino, de apellido materno Barrios, D.N.I. 34.934.191, CUIT 20-34934191-4, domiciliado en calle Froilan Palacios 549 de Ricardone, casado en primeras nupcias con María Victoria Brach, comerciante, nacido el 21/01/1990; los tres nombrados precedentemente en su carácter de socios de la mencionada sociedad; y LAURA CARINA ALVAREZ, argentina, de apellido materno Barrios, D.N.I. 32.268.493, CUIT 27-32268493-8, domiciliada en calle Italia 524 de Rosario, soltera, diseñadora, nacida el 03/07/1986, en su carácter administradora de la sucesión, unificando personería a los fines de la representación de los herederos del socio ROBERTO FERNANDO ALVAREZ, D.N.I. 6.061.033, CUIT 23-06061033-9, fallecido el día 04/0/2021, conforme fuera designada en los autos "ALVAREZ, ROBERTO FERNANDO y Otros s/Nombramiento de administrador (CUIJ 21-02944669-2) en trámite ante la Oficina de Proceso Sucesorios, mediante Auto N° 9805 del 31/12/2021, cuyo cargo fuera oportunamente aceptado, designación inscrita al Tomo 173, Folio 4598, N° 845, de fecha 30/05/2022, en la sección contratos del Registro Público Rosario. Al encontrarse en trámite el sucesorio del socio Roberto Fernando Alvarez sin haberse transferido las cuotas de capital del mismo a sus herederos, RESUELVEN POR UNANIMIDAD prorrogar el vencimiento plazo de duración del contrato social por un (1) años más desde el vencimiento, es decir hasta el día 10/05/2025 para permitir gestionar la transferencia de las cuotas societarias.

La CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL quedará redactada de la siguiente forma:
TERCERA: DURACIÓN: La sociedad se constituye por el término de trece (13) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El resto de los artículos no modificados se ratifican en su totalidad.

§ 100 518719 Abr. 26